

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN INVITACION PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMIC-003 DE 2025

Siendo las 9:00 am del día veinte (20) de enero del 2026, se reunieron en la oficina de la Dirección General del IMDERA **WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO** director general IMDERA, el contratista **TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A./ ARMANDO CUELLAR ARTEAGA** representante legal y **LUZ ESTELLA HERRERA VILLEGAS**, Supervisora IMDERA, con el fin de dar por terminado el contrato en referencia y proceder a su liquidación conforme a los artículos 60 de la Ley 80, y 11 de la Ley 1150 de 2007.

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: **WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO**
Cargo: Director General

SUPERVISORA: **LUZ ESTELLA HERRERA VILLEGAS**
Cargo: Profesional Universitario

CONTRATISTA: **TERMINAL DE TRANSPORTE DE ARMENIA S.A. / ARMANDO CUELLAR ARTEAGA**

NIT: 890.001.669-0

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO: SMIC-003 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, REFRIGERANTES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IMDERA.

CUANTÍA: \$39.858.000 (IVA INCLUIDO)

FECHA DE INICIACIÓN: 03 de marzo de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 26 de diciembre de 2025

DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 26 de diciembre de 2025

Nro. DE CDP: 219 - 236

Nro. DE R.P: 290 - 291

Nro DE CDP ADI: N/A

Nro DE RP ADI: N/A

3. PRORROGAS Y ADICIONES:

PLAZO PRORROGADO: N.A.

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRORROGA: N.A

VALOR DE LA ADICION: N/A

4. PAGOS CONVENIDOS:

Valor del contrato:	\$39.858.000 (IVA INCLUIDO)	
Valor de la Adición:	0	
Valor Pagado al contratista:		\$29.755.674
Impuestos y deducciones:		0
Otros:(Si hay Saldo a Favor del Instituto)		10.102.326
Sumas Iguales:	\$39.858.000	\$39.858.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS:

1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada, en el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo y/o invitación pública y los demás documentos que hacen parte del presente proceso contractual. 2) Suministrar los elementos objeto del contrato completamente originales, de óptima calidad, de marcas reconocidas en el mercado y dentro de los plazos indicados por la entidad. 3) Suministrar los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del contrato por parte del IMDERA, independientemente de la cantidad de elementos y del costo de los mismos. 4) Realizar las entregas dentro de los términos señalados y con la calidad acordada. 5) Cambiar los elementos que no satisfagan las condiciones técnicas requeridas, dentro del plazo otorgado por el IMDERA. 6) Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato. 7) Asumir los costos generados por el transporte de los elementos, por lo que dichos costos deben estar incluidos en la oferta. 8) Atender las instrucciones que durante la ejecución del contrato imparta el supervisor designado por la entidad, tendientes a una correcta ejecución del mismo. 9) Informar oportunamente por escrito a la entidad o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, REFRIGERANTES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL IMDERA.

SOPORTES PRESENTADOS:

- FACTURAS ELECTRONICAS DE VENTA FED6026, FED6081, FED6131, FED6176, FED6228, FED6273, FED6322, FED6375, FED6419 Y FED6459.
- RECIBOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

OBSERVACIONES:

- Las Partes declaran haber suscrito el Contrato referenciado en la presente Acta de Terminación y Liquidación, por la Cuantía, término, objeto, y estipulaciones señaladas.
- También declaran que en la presente Acta se encuentran incluidos todos los valores, pagos y deducciones realizados, de conformidad con las actividades ejecutadas por el Contratista, y que no se adeuda suma alguna por concepto del Contrato, habiéndose cumplido el objeto contractual por lo que se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

- El Contratista declara que cumplió con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas vigentes y que cumplió con todas las obligaciones, y por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ésta, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMIC - No 003 DE 2025, el Contrato y la presente Acta.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y liquidado el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMIC- No 003 DE 2025**, y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes.


WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA


LUZ ESTELLA HERRERA VILLEGAS
Supervisora IMDERA


ARMANDO CUELLAR ARTEAGA /
Representante legal TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A.
Contratista

Revisión Jurídica: Andrés Felipe Zapata Vega- Asesor Jurídico 